

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2022-5834 *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo de la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes que han superado el proceso selectivo.*

RESOLUCIÓN

Por Orden PRE/147/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería perteneciente al Grupo 2-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por Resolución de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de 20 de junio de 2022 (Boletín Oficial de Cantabria, número 118 de 20 de junio), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se oferta a los aspirantes los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos exigidos en la convocatoria y la solicitud de puestos.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Auxiliar de Enfermería a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses

MARTES, 26 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 144

contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>

Santander, 12 de julio de 2022.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

MARTES, 26 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 144

ANEXO									
CONVOCATORIA		Orden PRE/147/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre).							
GRUPO		2-4							
TURNO		Libre							
CATEGORÍA PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA									
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Código Consejería Organismo	Número de Puesto	Denominación	Grupo	Nivel	Total Complementos	Localidad	
***2916**	GÓMEZ ROCILLO, NURIA MARÍA	07 17	6704	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	LAREDO	
***5417**	ESCUDERO COBO, MARÍA CARMEN	07 17	4477	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	SANTANDER	
***4598*	POPA, MIRELA	07 17	6714	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	LAREDO	
***2583**	GÓMEZ RODRÍGUEZ, PURIFICACIÓN	07 17	4462	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	SANTANDER	
***7468**	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, CARMEN	07 17	4474	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	SANTANDER	
***1754**	ABAD PELLÓN, ALMUDENA	07 17	9074	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	LAREDO	
***9466**	VIDAL CAMPA, BLANCA NIEVES	07 17	9147	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	SANTANDER	
***7935**	RIVERO CADELO, MERCEDES	07 17	4560	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	LAREDO	
***4282**	GARCÍA SAIZ, VERÓNICA	07 17	9079	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	LAREDO	

MARTES, 26 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 144

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

***7561**	PALACIO BARQUÍN, M. ROSARIO	07 17	6700	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	LAREDO
***2092**	DÍAZ SAÑUDO, MARÍA DOLORES	07 17	9043	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	LAREDO
***3746**	BELMONTE MONTERO, M ^a INMACULADA	07 17	6716	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	LAREDO
***1822**	HERRERA MUÑOZ, AMELIA	07 17	4566	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	LAREDO
***6296**	MENESES VELARDE, M ^a MERCEDES	07 17	6698	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	LAREDO
***1603**	VALDEZATE CONDE, MARÍA ESTHER	07 17	9084	AUXILIAR DE ENFERMERÍA (3T, T, N, F, CS-D)	2	4	6422,16	LAREDO

CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO	CODIGO	CONSEJERIA/ORGANISMO
02	Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior	06 18	ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria
02 10	CEARC- Centro de Estudios de la Admon.Pública Regional	07	Empleo y Políticas Sociales
02 14	SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria	07 16	SCE- Servicio Cántabro de Empleo
03	Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio	07 17	ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales
04	Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo	07 18	ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo
05	Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	08	Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
05 15	CIMA- Centro de Investigaciones Medioambientales-	09	Educación y Formación Profesional
06	Economía y Hacienda	10	Sanidad
06 15	ICAME- Instituto Cántabro de Estadística	10 15	Gerencia del Servicio Cántabro de Salud